Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la Nación Argentina…

Declara

Su beneplácito por el 96° Aniversario de la fundación de la localidad de Mártires, de la provincia de Misiones que se conmemora el 9 de noviembre de 2025.

Carlos Alberto Fernández

Diputado Nacional

Fundamentos

Sr. Presidente:

La localidad de Mártires, en la provincia de Misiones, conmemora su aniversario el 9 de noviembre, día en que fue fundada y así celebra su historia y el trabajo de quienes la construyeron.

Esta localidad, que está ubicada en la provincia de Misiones y perteneciente al departamento de Candelaria, ha sido testigo de una rica historia desde la llegada de los guaraníes en el año 1000, quienes fueron los primeros habitantes de esta tierra.

En su génesis sus pioneros resaltaron por ser personas en busca de paz, crecimiento y desarrollo. Sus pobladores, en esos tiempos, tomaron su nombre de los arroyos Mártires Grande y Chico, que bañan la zona.

Su Patrona es Santa María de los Mártires que se celebra en noviembre de cada año.

Dicha comunidad de Mártires, unida en este 96° aniversario, ha de reafirmar su compromiso de crecer con la mirada puesta en el futuro y la sostenibilidad de su legado cultural y productivo.

Como parte de su historia cabe recordar que, durante la década de 1920, se asentaron en la región, familias de escandinavos, alemanes e ibéricos, quienes encontraron en la zona un nuevo hogar para desarrollar la producción agropecuaria, destacándose en lo que hizo a la yerba mate y los cultivos anuales.

La formación de su primera Comisión de Fomento en 1929 marcó un hito en la organización y desarrollo comunitario, con el apoyo de pioneros como

Andrés Urrutia, quien ha sido un referente en la producción yerbatera. Es así que fue fundada en 1929 por pioneros que buscaban paz, crecimiento y desarrollo.

Ya en 1939, por medio de un decreto del entonces presidente Justo Ortíz, es que se amplía la porción de tierra y para la década del 40 la Comisión de Fomento ya contaba con Subcomisiones de Hacienda, Obras Públicas, Seguridad y Beneficencia, Moralidad Pública.

Para dar una idea de la pujanza de las diferentes "picadas" de Mártires, como La Alemana, Portuguesa, Unión Yabebiry, San Martín y Mburucuyá, es significativo subrayar que contaban en ese momento con más de 30 secaderos de yerba mate y servicios de correo, teléfonos, destacamento policial y cuatro escuelas primarias.

De la segunda avanzada de pobladores de esta época se recuerda a familias como los Horneman, Goncalvez, Aberg, Friedl, Otano, Sodestrom, Cruz, Wassell, Carlzon, de Almeida y Alvez.

Ya la época de los 50, es cuando Mártires vivió su mayor esplendor por el fortalecimiento de los establecimientos yerbateros y madereros. Algunos de sus productores primarios de esta época fueron las familias Wurm, De Bardeci, Nielsen, Davidsen, Fugazza, Beitía.

Sin embargo, con el crecimiento de la zona centro con Oberá a la cabeza, muchas familias migraron para esa zona y el municipio se fue apagando de pobladores.

En lo que respecta a sus límites actuales de esta localidad perteneciente al departamento de Candelaria, le fueron ajustados por la Ley 346 del 12 de noviembre de 1968.

En referencia a su economía agraria, es conocido el hecho de que se sustentaba en el cultivo de la yerba mate, aunque le predomine el suelo rocoso; y también, contó con forestaciones en pequeña escala. Actualmente, sus

pobladores han optado por la diversificación productiva con la plantación de caña de azúcar para la elaboración de sus derivados como ser la miel de caña, la horticultura, las plantaciones de Stevia, pinos y eucaliptus, al mismo tiempo de detentar aserraderos y secaderos de gran relevancia.

Por todo lo expuesto y dada la importancia que reviste este nuevo aniversario de la fundación de la localidad de Mártires, es que solicito a mis pares su acompañamiento para su aprobación.

Carlos Alberto Fernández

Diputado Nacional